

Real Decreto-ley 7/2026

Plan de respuesta ante la crisis en Oriente Medio Implicaciones para los Data Center

El **Real Decreto-ley 7/2026** por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta ante la crisis derivada del conflicto en Oriente Medio, introduce cambios estructurales en el régimen de acceso y conexión eléctrica que afectan de manera directa y específica al sector de los **centros de datos**.

El texto modifica sustancialmente la obtención y mantenimiento de los permisos de acceso y conexión a las redes de transporte y distribución de las instalaciones de demanda de energía eléctrica. El legislador ha decidido estresar el acceso a la red, ante la constatación de que el sistema actual bloquea capacidad de red y ralentiza el fin último de la electrificación.

Entre las principales novedades destacan:

- Creación de una **prestación económica por reserva de capacidad para puntos de conexión igual o superior a 1kV**, que grava los permisos inactivos y sustituye el régimen actual de garantías para los permisos de acceso y conexión de demanda.
- Introducción de **hitos intermedios obligatorios** que actúan como “pruebas de vida” del proyecto.
- Refuerzo de la vinculación del permiso al **CNAE declarado**, limitando cambios posteriores.
- Introducción de la figura del **acceso flexible**, que permitirá conexiones condicionadas a la disponibilidad real de red, modificando el esquema tradicional de acceso firme
- Establecimiento de condiciones más favorables para el acceso de consumos de alta prioridad, entre los que no se incluyen a priori los centros de datos.
- Nuevas reglas de **alta prioridad para proyectos estratégicos**, con impacto directo

en la competencia por capacidad en nudos saturados.

- Previsión expresa de fijación de futuros **criterios de sostenibilidad específicos para centros de datos mediante Real Decreto**, que incluyan criterios de adicionalidad y correlación horaria de consumo y generación de energía renovable, eficiencia energética, sostenibilidad en el uso del agua o beneficios económicos y sociales, entre otros; cuyo incumplimiento puede dar lugar a la pérdida de los permisos de acceso y conexión.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

El régimen afecta tanto a los nuevos proyectos de centros de datos que soliciten acceso y conexión de demanda, como a aquellos proyectos que ya disponen de permiso, que deberán:

- Actualizar el CNAE en el plazo de seis meses.
- Evaluar el impacto económico de la nueva prestación por reserva.
- Revisar calendarios y cumplimiento de hitos técnicos y contractuales.

La revisión de los proyectos deberá acometerse con rapidez para poder acogerse, ya sea a la ventana de salida prevista hasta el 21 de junio para poder renunciar al permiso sin ejecución de las garantías constituidas y depositadas ya sea para reducir, en ese mismo plazo, su capacidad de acceso en **más de un 50%** sobre la originalmente concedida sin que esa reducción de pie a dejar de considerar la instalación como la misma, a los efectos de la caducidad del acceso.



WHY ANDERSEN?

En este nuevo entorno, los proyectos de data centers requieren una aproximación integrada desde el primer momento.

Andersen asesora a operadores, promotores e inversores en:

- Estrategia de acceso y conexión bajo el nuevo régimen económico y regulatorio.
- Análisis de viabilidad y revisión de permisos existentes (CNAE, hitos, riesgo de caducidad).
- Estructuración de proyectos con renovable asociada y criterios de sostenibilidad anticipando el futuro desarrollo reglamentario.
- Diseño de estrategia institucional para la posible declaración como Proyecto Estratégico.
- Coordinación jurídico-energética, urbanística y contractual para acompañar red, inversión y calendario técnico.

El nuevo marco no solo endurece condiciones; **cambia la lógica del desarrollo de los centros de datos en España**, exigiendo planificación temprana, integración energética y posicionamiento estratégico.

Para más información puede contactar con:



Federico Belausteguigoitia

Socio

federico.belausteguigoitia@es.andersen.com



Carlos Mínguez

Socio

carlos.minguez@es.andersen.com



Carlos Peña

Socio

carlos.pena@es.andersen.com



Eduardo González

Socio

eduardo.gonzalez@es.andersen.com



Alicia Sáez

Socia

alicia.saez@es.andersen.com